

Guissarri, Adrián C.

Working Paper

La reforma contable de 1993, lo difícil que es reducir la informalidad en 35 % o lo difícil que es cazar palomas

Serie Documentos de Trabajo, No. 318

Provided in Cooperation with:

University of CEMA, Buenos Aires

Suggested Citation: Guissarri, Adrián C. (2006) : La reforma contable de 1993, lo difícil que es reducir la informalidad en 35 % o lo difícil que es cazar palomas, Serie Documentos de Trabajo, No. 318, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires

This Version is available at:

<https://hdl.handle.net/10419/84268>

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

**La reforma contable de 1993,
lo difícil que es reducir la informalidad en 35 %
o lo difícil que es cazar palomas.**

Adrián C. Guissarri

El autor es el único responsable de las opiniones y propuestas presentadas en este trabajo y no representan necesariamente las de la Universidad del CEMA



La Nación, 6 de febrero de 2006

I. Introducción

El título de este ejercicio remeda una antigua nota que escribí para *La Nación*, en 1983, con motivo de una de las tantas reformas nominales de la moneda. En aquella oportunidad la nota se titulaba “La reforma del peso o lo difícil que es reducir la inflación en 99,99%” y se refería a la reforma nominal de la moneda que introdujo al Peso Argentino en lugar del Peso Ley quitándoles cuatro ceros a la unidad monetaria vigente hasta entonces. En aquella nota decía: “...El cambio de unidad monetaria sólo significará que todas las variables nominales de la economía se dividirán por 10.000. Salvo por redondeos sin importancia, la cantidad de dinero, los ingresos, los precios, salarios, tipo de cambio, etc., quedarán expresados en pesos argentinos con sólo correr la coma cuatro cifras a la izquierda. Sin embargo, las variables reales que influyen en el comportamiento de los individuos, de las familias, de las empresas, y del propio Gobierno, no se verán afectadas...Ni la cantidad de dinero, ni los índices de precios de 1970 registran variaciones distintas de las provocadas por políticas diferentes del cambio de unidad monetaria. Tampoco lo habrán de registrar los índices de precios de junio de este año [1983], respecto de cualquier mes anterior.”¹

¹ Guissarri, Adrián C. “La reforma del peso o lo difícil que es reducir la inflación en 99,99%, *La Nación*, martes 31 de mayo 1983.

La reforma nominal de la moneda era inofensiva e intrascendente si no fuera por lo aberrante de las políticas económicas que nos habían llevado a esa situación. Para enfatizar estos aspectos de las políticas económicas, casi en un mundo borgeano, imaginaba dos propuestas alternativas que producirían los mismo resultados nominales pero que implicarían profundos cambios de comportamiento. Una de esas reformas “...consistiría en que todos los ciudadanos, las empresas y el Gobierno se comprometieran a devolver 9.999 pesos ley por cada 10.000 que tuvieran en billetes y fueran testigos de que son incinerados en el Banco Central, y que el Banco Central y el resto de los bancos se comprometiesen a cancelar 9.999 pesos ley por cada 10.000 de sus activos y pasivos. Bajo estas condiciones seguramente todos los ciudadanos, empresas y el Gobierno estarían dispuestos a aceptar una reducción en sus ingresos, transacciones y en todos los precios de 9.999 pesos ley por cada 10.000...Lo interesante de este tipo de reforma es que todas las variables nominales seguirían expresadas en pesos ley. . . De esta manera, hasta los índices de precios registrarían una baja de la ‘inflación’ de 99.99 por ciento. Para cualquier ministro de Economía sería todo un éxito que en tan poco tiempo se registrara semejante reducción en el índice de precios... Los patrimonios, incluyendo la cantidad de dinero, ingresos o producto, y precios, todos en términos reales, para cada uno de los individuos, las empresas y el Gobierno serían los mismos que en la situación anterior a la reforma.”²

“Existe aun otra posible reforma que permitiría reducir la cantidad de dinero en 9.999 pesos ley por cada 10.000. Esta alternativa es algo más compleja...suponemos que la cantidad de dinero de la economía son los pasivos monetarios del Banco Central. Naturalmente que una forma de reducir los pasivos monetarios sería vendiendo activos monetarios. En este caso nadie tiene que devolver nada, sino que tiene que intercambiar pasivos monetarios por activos monetarios, y todo intercambio requiere un precio...”, pero si el Banco Central compro activos es porque pagó precios más altos que el resto de los agentes, en consecuencia, para reducir ahora sus activos...”el Banco Central tendría que vender a pérdida sus activos. La pregunta ahora es: ¿alcanzarían los activos del Banco Central, teniendo en cuenta las pérdidas a realizar para recomprar 9.999 pesos ley

² Idem.

por cada 10.000 pesos ley de sus pasivos monetarios? Las relaciones patrimoniales, de ingresos y producto, y de precios relativos entre los individuos, las empresas y el Gobierno serían sumamente complicadas”³.

Estas propuestas imaginarias resultan semejantes a sostener que para cazar una paloma hay que ponerle sal en la cola. Ponerle sal en la cola a una paloma es tan poco probable en el espacio como en el tiempo. El imaginario Ministro de Economía que pudiera, casi instantaneamente, reducir la inflación en 99.99%, tendría que poder revertir en el tiempo todas las políticas que condujeron a la inflación de cuatro ceros. Tendríamos que poder violar las leyes de la termodinámica y pensar que el tiempo es reversible. No obstante en la revisión de las Cuentas Nacionales que se realizó en 1993 pudimos entrar en el túnel del tiempo y enmendar, imaginariamente ¡por supuesto!, algunos resultados de malas políticas económicas. Veamos cómo.

II. Revisión Cuentas Nacionales - Abril 1993

Período 1980-1992⁴

Las modificaciones consistieron básicamente en dos cambios principales. El primero de ellos fue en reestimar las principales cuentas, específicamente PBI, en términos de moneda corriente y moneda constante. Los cálculos en moneda corriente no se realizaban desde la versión del BCRA de 1950 y en las versiones posteriores sólo se extrapolaba el año base con un índice de cantidades del PBI.

Respecto al segundo cambio, el documento del BCR señala: “En cuanto a los niveles a precios corrientes se produjo un incremento en las series revisadas con respecto

³ Idem

⁴ Banco Central de la República Argentina, Estimaciones Anuales de la Oferta y Demanda Globales, Período 1980-1992, Abril 1993.

a las anteriores que representó en 1980 (año de inicio de las nuevas estimaciones) un alza en el PBI total del orden del 35 % [sic].”⁵

La cuentas se recalculan desde 1980 con base 1986 y no hubo cambios significativos en las tasas de crecimiento de la serie del PBI en precios constantes respecto de versiones anteriores. Para ilustrar este punto se comparan dos series en valores constantes que aparecen en el cuadro No. 1. La primera serie corresponde a la aparecida en la reciente y magnífica recopilación dirigida por Orlando J. Ferreres⁶ y la segunda serie es la que aparece en La Argentina Informal⁷. Como puede apreciarse en el cuadro No. 1 las diferencias en las tasas de crecimiento del PBI en términos constantes son poco significativas y, seguramente, corresponden a errores en los empalmes de las series en alguno de los dos trabajos.

En el caso de las series utilizadas en La Argentina Informal los valores corrientes del PBI se construyeron aplicando el Índice de Precios Mayoristas a la series PBI en moneda constante de la versión de 1987 de BCRA y empalmadas hacia atrás hasta 1913. La comparación de los Índices de Precios Mayoristas que aparecen en AEC y en AI se muestran en el cuadro No. 2. Tampoco en este caso las diferencias en las tasas de crecimiento de los Índices de Precios Mayoristas en AEC y en AI son significativas a lo largo del período.

III. Cambios de nivel

Si no existen diferencias importantes en las tasas de crecimiento de PBI en moneda constante como tampoco en las tasas de crecimiento del IPM que se utilizaron en la AI, veamos, en el cuadro No. 3, las diferencias *en los niveles* a partir de los cuales se extrapolan, *con las mismas tasas*, las series para empalmarlas con las series construidas con el método nuevo.

⁵ BCRA, Idem.

⁶ Ferreres, Orlando J, *Dos siglos de economía argentina [1810-2004]. Historia argentina en cifras*, Fundación Norte y Sur, Buenos Aires, 2005.

⁷ Guissarri, Adrián C., *La Argentina Informal*, Emecé, 1989.

Cuadro No. 1 - PBI					
Años	PBI pm Miles de \$ de 1993 AEC	Tasa de de Crecimiento	BCRA-1987 Miles de Australes de 1970 AI	Tasa de de Crecimiento	Relación de Tasas de Crec. PBI-AEC/ PBI-AI
	1	2=Δ1/1	3	4=Δ3/3	5=2/4
1900	11,891		687		
1901	12,896	8.45	745	8.46	1.00
1902	12,636	-2.02	730	-2.02	1.00
1903	14,444	14.31	834	14.31	1.00
1904	15,985	10.67	923	10.66	1.00
1905	18,107	13.27	1,046	13.28	1.00
1906	19,018	5.03	1,098	5.03	1.00
1907	19,419	2.11	1,121	2.11	1.00
1908	21,321	9.79	1,231	9.80	1.00
1909	22,373	4.93	1,292	4.93	1.00
1910	24,001	7.28	1,386	7.27	1.00
1911	24,432	1.80	1,411	1.80	1.00
1912	26,428	8.17	1,526	8.17	1.00
1913	26,703	1.04	1,542	1.04	1.00
1914	23,938	-10.35	1,382	-10.36	1.00
1915	24,064	0.53	1,390	0.53	1.00
1916	23,371	-2.88	1,350	-2.88	1.00
1917	21,478	-8.10	1,240	-8.10	1.00
1918	25,415	18.33	1,468	18.33	1.00
1919	26,350	3.68	1,522	3.68	1.00
1920	28,268	7.28	1,632	7.28	1.00
1921	28,991	2.56	1,674	2.56	1.00
1922	31,309	8.00	1,808	8.00	1.00
1923	34,759	11.02	2,007	11.02	1.00
1924	37,470	7.80	2,164	7.80	1.00
1925	37,313	-0.42	2,155	-0.42	1.00
1926	39,119	4.84	2,259	4.82	1.00
1927	41,887	7.08	2,419	7.09	1.00
1928	44,481	6.19	2,569	6.19	1.00
1929	46,531	4.61	2,687	4.61	1.00
1930	44,606	-4.14	2,576	-4.14	1.00
1931	41,510	-6.94	2,397	-6.94	1.00
1932	40,134	-3.31	2,318	-3.31	1.00
1933	42,021	4.70	2,427	4.70	1.00
1934	45,337	7.89	2,618	7.89	1.00
1935	47,309	4.35	2,732	4.35	1.00
1936	47,703	0.83	2,767	1.27	1.00
1937	51,160	7.25	2,987	7.97	0.99
1938	51,317	0.31	3,028	1.36	0.99
1939	53,282	3.83	3,138	3.64	1.00
1940	54,146	1.62	3,074	-2.03	1.04
1941	56,976	5.23	3,225	4.91	1.00
1942	57,604	1.10	3,376	4.68	0.97
1943	57,212	-0.68	3,399	0.69	0.99
1944	63,656	11.26	3,730	9.73	1.01
1945	61,612	-3.21	3,550	-4.82	1.02
1946	67,114	8.93	3,846	8.33	1.01
1947	74,579	11.12	4,374	13.73	0.98
1948	78,665	5.48	4,426	1.19	1.04
1949	77,645	-1.30	4,223	-4.59	1.03
1950	78,587	1.21	4,287	1.51	1.00
1951	81,642	3.89	4,453	3.89	1.00
1952	77,533	-5.03	4,229	-5.03	1.00
1953	81,642	5.30	4,453	5.30	1.00
1954	85,013	4.13	4,637	4.13	1.00
1955	91,018	7.06	4,965	7.06	1.00
1956	93,546	2.78	5,103	2.78	1.00
1957	98,392	5.18	5,367	5.18	1.00
1958	104,397	6.10	5,695	6.10	1.00
1959	97,654	-6.46	5,327	-6.46	1.00
1960	105,345	7.88	5,746	7.87	1.00
1961	112,824	7.10	6,154	7.10	1.00
1962	111,033	-1.59	6,057	-1.59	1.00
1963	108,400	-2.37	5,913	-2.37	1.00
1964	119,566	10.30	6,522	10.30	1.00
1965	130,522	9.16	7,120	9.16	1.00
1966	131,365	0.65	7,166	0.65	1.00
1967	134,841	2.65	7,355	2.65	1.00
1968	140,635	4.30	7,671	4.30	1.00
1969	152,644	8.54	8,326	8.54	1.00
1970	160,861	5.38	8,775	5.38	1.00
1971	166,913	3.76	9,105	3.76	1.00
1972	170,379	2.08	9,294	2.08	1.00
1973	176,761	3.75	9,642	3.75	1.00
1974	186,316	5.41	10,163	5.41	1.00
1975	185,211	-0.59	10,103	-0.59	1.00
1976	185,189	-0.01	10,102	-0.01	1.00
1977	197,015	6.39	10,747	6.39	1.00
1978	190,666	-3.22	10,400	-3.22	1.00
1979	203,892	6.94	11,130	7.02	1.00
1980	207,011	1.53	11,292	1.45	1.00
1981	195,787	-5.42	10,547	-6.60	1.01
1982	189,602	-3.16	10,026	-4.94	1.02
1983	197,401	4.11	10,328	3.01	1.01
1984	201,349	2.00	10,602	2.65	0.99
1985	187,352	-6.95	10,141	-4.35	0.97
Promedios anuales					
1900/1985		3.44		3.36	1.00
Nota:					
AEC, indica Dos siglos de economía argentina[1810-2004].					
Historia argentina en cifras, Fundación Norte Y Sur, Buenos					
Aires 2005.					
AI se refiere a La Argentina Informal, Adrián C. Guissarri.					
Emecé 1989.					

Cuadro No. 2 - Índices de Precios Mayoristas					
Años	Índice de Precios Mayorista 1993=100	Tasa de de Crecimiento	Índice de Precios Mayorista 1970=1	Tasa de de Crecimiento	Relación de Tasas de Crec. IPM-AEC/ IPM-AI
	AEC		AI		
	1	2=Δ1/1	3	4=Δ3/3	5=2/4
1913	0.00000000000232		0.002343		
1914	0.00000000000235	1.29	0.002361	0.75	1.01
1915	0.00000000000252	7.23	0.002519	6.72	1.00
1916	0.00000000000284	12.70	0.002872	13.99	0.99
1917	0.00000000000352	23.94	0.003559	23.93	1.00
1918	0.00000000000387	9.94	0.003894	9.41	1.00
1919	0.00000000000398	2.84	0.004017	3.17	1.00
1920	0.00000000000416	4.52	0.004211	4.82	1.00
1921	0.00000000000332	-20.19	0.003347	-20.50	1.00
1922	0.00000000000303	-8.73	0.003030	-9.47	1.01
1923	0.00000000000313	3.30	0.003154	4.07	0.99
1924	0.00000000000336	7.35	0.003383	7.26	1.00
1925	0.00000000000341	1.49	0.003436	1.56	1.00
1926	0.00000000000307	-9.97	0.003083	-10.26	1.00
1927	0.00000000000301	-1.95	0.003030	-1.71	1.00
1928	0.00000000000303	0.66	0.003048	0.58	1.00
1929	0.00000000000296	-2.31	0.002960	-2.89	1.01
1930	0.00000000000283	-4.39	0.002837	-4.17	1.00
1931	0.00000000000273	-3.53	0.002748	-3.11	1.00
1932	0.00000000000275	0.73	0.002784	1.28	0.99
1933	0.00000000000263	-4.36	0.002660	-4.43	1.00
1934	0.00000000000302	14.83	0.003030	13.91	1.01
1935	0.00000000000298	-1.32	0.002995	-1.16	1.00
1936	0.00000000000305	2.35	0.003048	1.76	1.01
1937	0.00000000000346	13.44	0.003488	14.45	0.99
1938	0.00000000000324	-6.36	0.003277	-6.06	1.00
1939	0.00000000000332	2.47	0.003330	1.61	1.01
1940	0.00000000000379	14.16	0.003788	13.76	1.00
1941	0.00000000000445	17.41	0.003894	2.79	1.14
1942	0.00000000000576	29.44	0.004898	25.79	1.03
1943	0.00000000000622	7.99	0.005356	9.35	0.99
1944	0.00000000000649	4.34	0.005832	8.88	0.96
1945	0.00000000000667	2.77	0.006325	8.46	0.95
1946	0.00000000000773	15.89	0.007329	15.88	1.00
1947	0.00000000000801	3.62	0.007593	3.61	1.00
1948	0.00000000000924	15.36	0.008756	15.31	1.00
1949	0.00000000000114	23.38	0.010782	23.14	1.00
1950	0.00000000000137	20.18	0.012985	20.42	1.00
1951	0.00000000000204	48.91	0.019345	48.98	1.00
1952	0.00000000000268	31.37	0.025388	31.24	1.00
1953	0.00000000000299	11.57	0.028330	11.59	1.00
1954	0.00000000000308	3.01	0.029211	3.11	1.00
1955	0.00000000000336	9.09	0.031830	8.97	1.00
1956	0.00000000000423	25.89	0.040111	26.01	1.00
1957	0.00000000000526	24.35	0.049860	24.30	1.00
1958	0.00000000000688	30.80	0.065232	30.83	1.00
1959	0.00000000000161	134.01	0.152530	133.83	1.00
1960	0.00000000000186	15.53	0.176227	15.54	1.00
1961	0.00000000000201	8.06	0.190703	8.21	1.00
1962	0.00000000000262	30.35	0.248668	30.39	1.00
1963	0.00000000000338	29.01	0.320169	28.75	1.00
1964	0.00000000000426	26.04	0.404384	26.30	1.00
1965	0.00000000000528	23.94	0.501050	23.90	1.00
1966	0.00000000000633	19.89	0.600578	19.86	1.00
1967	0.00000000000796	25.75	0.755179	25.74	1.00
1968	0.00000000000871	9.42	0.826416	9.43	1.00
1969	0.00000000000924	6.08	0.876569	6.07	1.00
1970	0.0000000000105	13.64	1.000000	14.08	1.00
1971	0.0000000000147	40.00	1.395810	39.58	1.00
1972	0.0000000000260	76.87	2.464697	76.58	1.00
1973	0.0000000000391	50.38	3.706112	50.37	1.00
1974	0.0000000000469	19.95	4.447857	20.01	1.00
1975	0.0000000000137	192.11	13.0094	192.49	1.00
1976	0.0000000000822	500.00	77.9323	499.05	1.00
1977	0.0000000000205	149.39	194.4011	149.45	1.00
1978	0.0000000000504	145.85	478.1918	145.98	1.00
1979	0.0000000000126	150.00	1192.1180	149.30	1.00
1980	0.0000000000221	75.40	2091.30	75.43	1.00
1981	0.0000000000462	109.05	4383.01	109.58	1.00
1982	0.0000165	257.14	15613.71	256.23	1.00
1983	0.0000759	360.00	71968.09	360.93	1.00
1984	0.000512	574.57	485659.55	574.83	1.00
1985	0.00391	663.67	3706831.51	663.26	1.00
Promedios anuales					
1913-1985		56.83		56.71	1.00

Las variables que se utilizan son las siguientes:

y = PBI real con el método anterior, en este caso en AI

Y = PBI corriente (calculado con IPM) con el método anterior en AI.

Ψ = PBI real con el método nuevo de 1993 del BCRA.

ψ = PBI corriente con el método nuevo de 1993 del BCRA.

Los subíndices a la izquierda de las variables indican el año base, y los subíndices a la derecha el año corriente.

Cuadro No. 3						
Años	Método anterior			Método nuevo (1993)		
	PBI Base 70	Indice	PBI Corriente	PBI Corriente	PBI Base 86	Indice Precios Impl.
1970	y_{70}	${}_{70}IPM_{70}$	$Y_{70} = {}_{70}y_{70 \cdot 70} IPM_{70}$			
1980	${}_{70}y_{80}$	${}_{70}IPM_{80}$	$Y_{80} = {}_{70}y_{80 \cdot 70} IPM_{80}$	Ψ_{80}	${}_{86}\psi_{80}$	${}_{86}IPI_{80} = \Psi_{80} / {}_{86}\psi_{80}$
1986				Ψ_{86}	${}_{86}\psi_{86}$	${}_{86}IPI_{86} = \Psi_{86} / {}_{86}\psi_{86} = 1$

En consecuencia, podemos establecer de acuerdo al ajuste en valores nominales que realizó el BCRA que:

$$\Psi_{80} / Y_{80} = 1,35 = {}_{86}IPI_{80} \cdot {}_{86}\psi_{80} / {}_{70}y_{80} \cdot {}_{70}IPM_{80}$$

Reordenando

$$1,35 = ({}_{86}\psi_{80} / {}_{70}y_{80}) \cdot ({}_{86}IPI_{80} / {}_{70}IPM_{80})$$

El primer factor se conoce por las estimaciones del BCRA para 1986 y las de AI para 1970 que aparece en el cuadro No. 4. Ese factor vale 0,91 (10.331,2/11.291,9) (Ver cuadro No. 4).

En consecuencia

$$1,35 / 0,91 = ({}_{86}\text{IPI}_{80} / {}_{70}\text{IPM}_{80}) = 1,48$$

La distorsión introducida en los precios corrientes es del orden del 48 %. Parte de esta distorsión corresponde a una diferencia del 9 por ciento en el PBI en moneda constante con base en el 70 y el 86. Esta diferencia debería investigarse en la construcción de ambas series. De todas manera, aun cuando halláramos una explicación ello no cambiaría el punto que se pretende presentar en este trabajo y que se desarrolla a continuación.

IV. Valores reales y valores nominales

Tal cual se indicó en la Introducción los cambios contables o las reformas de unidades monetarias no pueden cambiar la historia, deberían meramente cambiar la escala de referencia. En el caso del cambio de 1993 se cambian, fundamentalmente, los valores en moneda corriente del PBI. Este cambio parecería igualmente inofensivo como en el caso del cambio de una unidad monetaria. Sin embargo, este no sería el mismo caso. La reforma contable de 1993 sí modifica variables o indicadores históricos reales de la economía. Un caso en particular puede referirse, por ejemplo, a la relación entre el Gasto Público respecto del PBI. Este indicador se lo utiliza usualmente para representar el nivel de intervención del Gobierno en las decisiones individuales del Mercado. En la Argentina Informal este indicador se lo utilizó para representar no sólo el nivel de intervención del Gobierno sino también como variable que explicaba la expulsión o evasión de transacciones del sistema formal por parte de agentes individuales, familias o empresas, para eludir las tantas regulaciones que expropiaban recursos privados. Este impacto en el nivel y significado de esta variable, GP/PBI, se puede apreciar en el cuadro No. 5.⁸

⁸ En el cuadro No. 5 sólo se muestra el período 1961/1985 ya que desde 1961 existen cifras metodológicamente consistentes preparadas por la Secretaría de Hacienda y hasta 1985 porque es el año hasta donde existían estadísticas cuando se escribió *La Argentina Informal*.

Cuadro No. 4 - P.B.I. p.m. Anual - Comparación con Nuevas Estimaciones de Abril 1993

Años	B. C. R. A. (1987)		IPM -NG 70=1	BCRA(1987) Precios Corrientes Australes s/IPM	B. C. R. A. (Ab.'93)				
	Precios Constantes				Precios Constantes				
	Australes de 1970	Índice 80=100			Pesos de 1986	Índice 80=100	Variación	Pesos de 1986	Australes de 1970
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1900	686.7	6.08				6.08		628.3	686.69
1901	744.8	6.60				6.60	1.0846	681.4	744.76
1902	729.7	6.46				6.46	0.9798	667.7	729.75
1903	834.2	7.39				7.39	1.1431	763.2	834.16
1904	923.1	8.18				8.18	1.1066	844.6	923.12
1905	1045.7	9.26				9.26	1.1328	956.7	1045.66
1906	1098.3	9.73				9.73	1.0503	1004.8	1098.27
1907	1121.4	9.93				9.93	1.0211	1026.0	1121.44
1908	1231.3	10.90				10.90	1.0980	1126.5	1231.31
1909	1292.1	11.44				11.44	1.0493	1182.1	1292.07
1910	1386.1	12.27				12.27	1.0727	1268.1	1386.06
1911	1411.0	12.50				12.50	1.0180	1290.9	1410.97
1912	1526.2	13.52				13.52	1.0817	1396.4	1526.24
1913	1542.1	13.66	0.002343	3.6135		13.66	1.0104	1410.9	1542.12
1914	1382.4	12.24	0.002361	3.2637		12.24	0.8964	1264.8	1382.41
1915	1389.7	12.31	0.002519	3.5012		12.31	1.0053	1271.5	1389.70
1916	1349.7	11.95	0.002872	3.8760		11.95	0.9712	1234.9	1349.70
1917	1240.3	10.98	0.003559	4.4142		10.98	0.9190	1134.8	1240.34
1918	1467.7	13.00	0.003894	5.7148		13.00	1.1833	1342.9	1467.73
1919	1521.7	13.48	0.004017	6.1127		13.48	1.0368	1392.3	1521.72
1920	1632.5	14.46	0.004211	6.8739		14.46	1.0728	1493.6	1632.46
1921	1674.2	14.83	0.003347	5.6044		14.83	1.0256	1531.8	1674.21
1922	1808.1	16.01	0.003030	5.4792		16.01	1.0800	1654.3	1808.13
1923	2007.3	17.78	0.003154	6.3304		17.78	1.1102	1836.5	2007.32
1924	2163.9	19.16	0.003383	7.3198		19.16	1.0780	1979.8	2163.89
1925	2154.9	19.08	0.003436	7.4032		19.08	0.9958	1971.5	2154.86
1926	2258.8	20.00	0.003083	6.9642		20.00	1.0482	2066.6	2258.75
1927	2419.0	21.42	0.003030	7.3303		21.42	1.0709	2213.2	2418.97
1928	2568.8	22.75	0.003048	7.8295		22.75	1.0619	2350.2	2568.77
1929	2687.2	23.80	0.002960	7.9537		23.80	1.0461	2458.5	2687.16
1930	2576.0	22.81	0.002837	7.3069		22.81	0.9586	2356.8	2575.98
1931	2397.2	21.23	0.002748	6.5886		21.23	0.9306	2193.2	2397.19
1932	2317.8	20.53	0.002784	6.4520		20.53	0.9669	2120.6	2317.77
1933	2426.7	21.49	0.002660	6.4559		21.49	1.0470	2220.2	2426.69
1934	2618.2	23.19	0.003030	7.9342		23.19	1.0789	2395.5	2618.24
1935	2732.1	24.20	0.002995	8.1830		24.20	1.0435	2499.7	2732.12
1936	2766.9	24.50	0.003048	8.4335		24.50	1.0127	2531.5	2766.92
1937	2987.3	26.46	0.003488	10.4211		26.46	1.0797	2733.2	2987.34
1938	3027.9	26.82	0.003277	9.9226		26.82	1.0136	2770.3	3027.95
1939	3138.2	27.79	0.003330	10.4496		27.79	1.0364	2871.2	3138.16
1940	3074.4	27.23	0.003788	11.6455		27.23	0.9797	2812.8	3074.35
1941	3225.2	28.56	0.003894	12.558		28.56	1.0491	2950.8	3225.17
1942	3376.0	29.90	0.004898	16.535		29.90	1.0468	3088.8	3375.99
1943	3399.2	30.10	0.005356	18.206		30.10	1.0069	3110.0	3399.19
1944	3729.8	33.03	0.005832	21.751		33.03	1.0973	3412.5	3729.83
1945	3550.0	31.44	0.006325	22.454		31.44	0.9518	3248.0	3550.00
1946	3845.8	34.06	0.007329	28.187		34.06	1.0833	3518.6	3845.84
1947	4373.7	38.73	0.007593	33.212		38.73	1.1373	4001.6	4373.70
1948	4425.9	39.20	0.008756	38.755		39.20	1.0119	4049.4	4425.91
1949	4222.9	37.40	0.010782	45.533		37.40	0.9541	3863.6	4222.88
1950	4286.7	37.96	0.012985	55.661		37.96	1.0151	3922.0	4286.69
1951	4453.3	39.44	0.019345	86.149		39.44	1.0389	4074.5	4453.33
1952	4229.2	37.45	0.025388	107.372		37.45	0.9497	3869.4	4229.23
1953	4453.3	39.44	0.028330	126.164		39.44	1.0530	4074.5	4453.33
1954	4637.2	41.07	0.029211	135.458		41.07	1.0413	4242.7	4637.21
1955	4964.7	43.97	0.031830	158.030		43.97	1.0706	4542.4	4964.75
1956	5102.7	45.19	0.040111	204.673		45.19	1.0278	4668.5	5102.66
1957	5367.0	47.53	0.049860	267.597		47.53	1.0518	4910.4	5366.98
1958	5694.5	50.43	0.065232	371.463		50.43	1.0610	5210.0	5694.52
1959	5326.8	47.17	0.152530	812.493		47.17	0.9354	4873.6	5326.76
1960	5746.2	50.89	0.176227	1012.64		50.89	1.0787	5257.4	5746.24
1961	6154.2	54.50	0.190703	1173.63		54.50	1.0710	5630.6	6154.22
1962	6056.5	53.64	0.248668	1506.06		53.64	0.9841	5541.2	6056.53
1963	5912.9	52.36	0.320169	1893.12		52.36	0.9763	5409.8	5912.88
1964	6522.0	57.76	0.404384	2637.38		57.76	1.1030	5967.1	6521.98
1965	7119.6	63.05	0.501050	3567.27		63.05	1.0916	6513.9	7119.59
1966	7165.6	63.46	0.600578	4303.48		63.46	1.0065	6555.9	7165.56
1967	7355.2	65.14	0.755179	5554.48		65.14	1.0265	6729.4	7355.18
1968	7671.2	67.94	0.826416	6339.62		67.94	1.0430	7018.6	7671.22
1969	8326.3	73.74	0.876569	7298.57		73.74	1.0854	7617.9	8326.29
1970	8774.5	77.71	1.000000	8774.50		77.71	1.0538	8028.0	8774.50
1971	9104.6	80.63	1.395810	12708.29		80.63	1.0376	8330.0	9104.60
1972	9293.7	82.30	2.464697	22906.16		82.30	1.0208	8503.0	9293.70
1973	9641.8	85.39	3.706112	35733.59		85.39	1.0375	8821.5	9641.80
1974	10163.0	90.00	4.447857	45203.57		90.00	1.0541	9298.3	10163.00
1975	10102.8	89.47	13.0094	131430.38		89.47	0.9941	9243.2	10102.75
1976	10101.5	89.46	77.9323	787234.65		89.46	0.9999	9242.1	10101.53
1977	10746.5	95.17	194.4011	2089136.55		95.17	1.0639	9832.2	10746.53
1978	10400.3	92.10	478.1918	4973326.73		92.10	0.9678	9515.4	10400.28
1979	11130.2	98.57	1192.1180	13268511.91		98.57	1.0702	10183.3	11130.20
1980	11291.9	100.00	2091.30	23614769.32	10331.2	100.00	1.0145	10331.2	11291.90
1981	10547.1	93.40	4383.01	46228073.09	9737.8	94.26	0.9426	9737.8	10643.32
1982	10026.1	88.79	15613.71	156544623.60	9431.2	91.29	0.9685	9431.2	10308.21
1983	10327.9	91.46	71968.09	743279210.48	9783.3	94.70	1.0373	9783.3	10693.05
1984	10601.5	93.89	485659.55	5148719706.29	9962.2	96.43	1.0183	9962.2	10888.59
1985	10140.5	89.80	3706831.51	37589124953.22	9303.3	90.05	0.9339	9303.3	10168.42

Fuente: Elaborado en base a la información en AI y los cambios del BCRA de 1993.

Cuadro No. 5 - Gasto Público y PBI - Comparaciones entre AEC & AI										
Años	Sector Público Argentino SPA-AEC	Total SPA AI (FIEL)	SPA-AEC/ SPA-AI	PBI en AEC	PBI en AI	PBI-AEC/ PBI-AEC	Efecto Total= >GP & <PBI	SPA-AEC/ PBI-AEC	Efecto Total x GP/PBI en AEC =>	= GP-SPA/ PBI-AI
	1	2	3=1/2	4	5	6=4/5	7=4/6	8	9=7*8	10
	Miles de \$		%	Miles de \$		x1		%		
1961	0.0000428	0.0000452	0.947	0.000138	0.000117	1.176	1.242	31.0	38.5	38.5
1962	0.0000518	0.0000577	0.898	0.000171	0.000151	1.135	1.264	30.3	38.3	38.3
1963	0.0000629	0.0000713	0.882	0.000214	0.000189	1.130	1.281	29.4	37.7	37.7
1964	0.0000823	0.0000923	0.891	0.000299	0.000264	1.134	1.272	27.5	35.0	35.0
1965	0.0001102	0.0001177	0.936	0.000418	0.000357	1.172	1.252	26.4	33.0	33.0
1966	0.0001424	0.0001586	0.898	0.000521	0.000430	1.211	1.349	27.3	36.9	36.9
1967	0.0001925	0.0002211	0.870	0.000684	0.000555	1.231	1.415	28.1	39.8	39.8
1968	0.0002216	0.0002545	0.871	0.000789	0.000634	1.245	1.429	28.1	40.1	40.1
1969	0.0002525	0.0002910	0.868	0.000929	0.000730	1.273	1.467	27.2	39.9	39.9
1970	0.0002951	0.0003390	0.871	0.00109	0.000877	1.242	1.427	27.1	38.6	38.6
1971	0.0004124	0.0004728	0.872	0.00155	0.001271	1.220	1.398	26.6	37.2	37.2
1972	0.000671	0.000766	0.877	0.00258	0.002291	1.126	1.285	26.0	33.4	33.4
1973	0.001227	0.001438	0.853	0.00441	0.003573	1.234	1.446	27.8	40.2	40.2
1974	0.001909	0.002290	0.834	0.00602	0.004520	1.332	1.597	31.7	50.6	50.6
1975	0.00565	0.00664	0.852	0.0179	0.0131	1.362	1.599	31.6	50.5	50.5
1976	0.03014	0.03297	0.914	0.0937	0.0787	1.190	1.302	32.2	41.9	41.9
1977	0.0793	0.0901	0.880	0.259	0.209	1.240	1.408	30.6	43.1	43.1
1978	0.2270	0.2561	0.886	0.647	0.497	1.301	1.468	35.1	51.5	51.5
1979	0.576	0.654	0.881	1.73	1.33	1.305	1.481	33.3	49.3	49.3
1980	1.244	1.390	0.895	3.53	2.36	1.494	1.670	35.2	58.8	58.8
1981	2.685	2.919	0.920	6.86	4.62	1.486	1.615	39.1	63.2	63.2
1982	7.12	7.25	0.982	20.06	15.70	1.278	1.301	35.5	46.2	46.2
1983	33.88	38.08	0.890	100.54	74.37	1.352	1.520	33.7	51.2	51.2
1984	239.18	273.87	0.873	726.24	515.07	1.410	1.614	32.9	53.2	53.2
1985	1,881.82	2062.44	0.912	4,871	3,751.5	1.298	1.423	38.6	55.0	55.0
Promedios			0.890			1.263	1.421	30.9		44.1
Nota: SPA indica el Sector Público Argentino y comprende en gasto de las Administración Central, Provincia y Municipios, Empresas y Seguridad Social										

En las dos primeras columnas del cuadro No. 5 el Gasto Público del Sector Público Argentino según aparecen en AEC (columna 1) y en AI. Los montos utilizados en AI son sistemáticamente superiores (aproximadamente 11 por ciento) a los de AEC ya que se utilizaron las cifras de FIEL que publicaron en “Gasto Público en la Argentina, 1961-1985”⁹ la cual era una revisión de la información de la Secretaría de Hacienda.

En las columnas 4 y 5 se presentan lo PBIs en precios corrientes tal cual aparecen en AEC y en la AI. Las diferencias reflejan los cambios introducidos por la reforma contable de 1993, con una diferencia de 49 por ciento mayor para AEC de acuerdo al análisis que se hizo en el punto anterior, y un promedio, para todo el período, de aproximadamente 26 por ciento.

Como consecuencia de que el Gasto Público es mayor en AEC y también lo es el PBI (ambos efectos se muestran en la columna 7), la variable GP/PBI en AEC es

⁹ FIEL, *El Gasto Público en Argentina, 1961-1985*, Buenos Aires, 1987.

significativamente menor (columna 8) que la misma variable en AI, según se muestra en la última columna, número 10¹⁰.

V. Comentarios y Conclusiones

Las interpretaciones de esta reforma contable son diversas y se las recoge en los comentarios que al respecto se puntualizan en “Dos siglos de economía argentina”. Por ejemplo se dice que: “A partir de la estimación de cuentas nacionales que se hizo con base 1986 se realizaron una serie de cambios metodológicos que, en parte, apuntaban a ‘lograr una mejora en la captación de la economía informal [sic], ante el grado creciente de participación de la misma’”¹¹. También se menciona que: “En consecuencia, más allá de otras diferencias metodológicas, no puede compararse el tamaño del PBI a precios constantes que surge de estas versiones de las cuentas nacionales con el que surge de versiones anteriores ya que se produciría un salto no justificable por la realidad económica. De hecho, de acuerdo con estimaciones econométricas de FIEL (2000) la participación de la economía informal en el total de la economía fue elevada durante buena parte del siglo XX y no sólo a partir de la década del 80.”¹² Continúa comentando que: “Enfrentados ante este dilema y para construir una serie única de PBI, algunos autores optaron por distribuir ese aumento debido a la economía informal [sic], que aparecía como un salto en 1980, a lo largo de varios años, (por ejemplo, comenzando en 1960)[sic].”¹³.

Los resultados de la reforma contable, como es el caso de la variable GP/PBI, constituye, en definitiva, un típico caso de la paradoja de Bertrand Russell y que le causara un gran disgusto a Gottlob Frege. Muchos han argumentado que si algunos métodos identifican el monto del PBI informal, entonces, si al PBI formal le sumamos el

¹⁰ La columna No. 9 resulta de aplicar ambos efectos, en GP y PBI (columna 7) al GP/PBI en AEC y que es exactamente igual a la variable GP/PBI que aparece en AI.

¹¹ *Dos siglos de economía argentina...*, op. cit, pag. 161.

¹² Idem, pag. 162. Vale la pena mencionar, a los efectos de observar un correcto record histórico, que las estimaciones de FIEL al que se hace referencia, son una reestimación, con una mejora metodológica, de las estimaciones que ya habían sido realizadas y resaltadas en *La Argentina Informal*, op. cit.

¹³ Idem, pag. 162.

PBI informal, la relación GP/PBI disminuiría ya que, se supone, que no existe informalidad en las cifras de GP. Un simple ejemplo de esta falacia es el caso donde la defensa del asesino de sus padres pidiera como atenuante de su pena que el asesino es huerfano, si éste es efectivamnete un atenuante. Pero no puede ser un atenuante. Veamos.

Lo que Russell sostiene es que no se puede postular un conjunto que contenga a todos los conjuntos, o sea, que no podemos pensar en cualquier conjunto que sea un elemento de sí mismo. El conjunto de los números naturales no es ninguno de los números naturales. Tampoco el siguiente conjunto es posible

Parricidas={todos los asesinos de sus padres y cualquier asesino de su padre que no esté en el conjunto de los parricidas}

Entonces nos preguntamos: ¿será un asesino de sus padres un elemento del conjunto de los Parricidas? Si lo fuera tienen que verificarse las dos proposiciones entre llaves. O sea, que si los asesinos de sus padres pertenecen a los parricidas, por la segunda proposición no pertenece a los parricidas, lo cual es absurdo. ¿Será entonces que un asesino de sus padres no pertenece al conjunto de los parricidas? Pero si un asesino de sus padres no pertenece a su mismo conjunto, o sea, que verifica la segunda proposición entre llaves (no está en el conjunto de los parricidas), es decir, no es un elemento del conjunto de los parricidas, los asesinos de sus padres tienen que pertenecer al conjunto de los parricidas. También es un absurdo.¹⁴

Todo este destrabalenguas resulta muy distinto cuando en El Aleph de Borges se lee: “Vi la circulación de mi oscura sangre, vi el engranaje del amor y la modificación de la muerte. Vi el Aleph, desde todos los puntos. Vi en el Aleph la tierra y en la tierra otra vez el Aleph y en el Aleph la tierra. Vi mi cara y mis vísceras, vi tu cara y sentí vertigo y lloré”¹⁵. Aunque en este párrafo Borges se plantea la misma paradoja, no suena, sin

¹⁴ Adaptado de Martínez, Guillermo, *Borges y la matemática*, Eudeba, Buenos Aires 2003, pag. 31.

¹⁵ Idem., pag. 30

embargo, tan aburrida como la del párrafo anterior simplemente porque desata emociones y contradicciones que pertenecen al mundo de los sentimientos que generan... “vértigo y lloré”.

Por el contrario, las Cuentas Nacionales son aburridas como son estas notas y la reforma para incorporar la informalidad en el PBI deberían seguir las recomendaciones de Sistema de Cuentas Nacionales 1993, acordadas por la Comisión de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las Naciones Unidas y el Banco Mundial¹⁶. Del mismo modo existen recomendaciones en un documento vinculado publicado por la OECD¹⁷.

En resumen, sería recomendable que para reestimaciones de la informalidad en que se use la variable GP/PBI como una de las variables explicativas de la informalidad se use el nivel de GP/PBI anterior a la reforma de 1993 y se la actualice en base a la tasa de crecimiento de esa misma variable después de la reforma.

Parodiando a Borges podríamos concluir: “Vi la circulación de mi negra economía, ví el engranaje de las cuentas nacionales y la modificación de las cuentas. Vi la informalidad desde todos los puntos. Vi en la informalidad las cuentas y en las cuentas otra vez la informalidad. Vi mi PBI y mis sectores y vi tu PBI y sentí vértigo y lloré”.

¹⁶ Se pueden consultar su version pdf en el INDEC. Los aspectos metodológicos para incorporar los sectores informales se pueden consultar en el Capítulo II-Flujos, stocks y reglas contables, Externalidades y acciones ilegales, (punto 3.53); en el Anexo al capítulo IV, “Extracto de la resolución de la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticas de Trabajo, de enero de 1993, relativa a las estadísticas de empleo en el sector informal”, pag. IV-50 y en Capítulo VI-La cuenta de producción, en el apartado 6.34 sobre La producción oculta o la economía subterránea.

¹⁷ OECD, *Measuring the Non-Observed Economy, A Handbook*, Paris, 2002. Está disponible en pdf en la página de internet de la OECD.